



Poder Ejecutivo

Ministerio de la Mujer

Resolución N° 133/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER, POR DEPENDENCIAS, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP).

Asunción, 31 de marzo de 2025

VISTO: El Memorándum N° 10/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, del Comité de Ética, por medio del cual, eleva las matrices de los Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de la Mujer, por dependencias, y solicita la aprobación por resolución de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay en el artículo 242 dispone: “Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]”.

Que, el Decreto N° 2, de fecha 15 de agosto de 2023, “Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo”, en su artículo 10, dispone: Nómbrase a la señora Cynthia Carolina Figueredo Arriola como Ministra de la Mujer”.

Que, por Ley N° 34/92, de fecha 18 de septiembre de 1992, se crea la Secretaría de la Mujer, y, por Ley N° 4675/12 de fecha 25 de julio de 2012, se eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer.

Que, por Decreto N° 630/13, de fecha 08 de noviembre de 2013, “Se reglamentan la Ley N° 4675 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer” y la Ley N° 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012”, dispone en su artículo 11, inc. h) “Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales.”.

Que, por Decreto N° 1147/19, de fecha 18 de enero de 2019, “Se modifican incisos de los artículos 4, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto N° 630/13, “Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/12, “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer” y la Ley N° 34/92, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/12”.

Que, la Resolución N° 377/16, de fecha 13 de mayo 2016, por la cual la Contraloría General de la República, adopta la “Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”, a los efectos de, proponer un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno, promoviendo un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada institución, impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales.

Que, la Resolución N° 097/2009, del Ministerio de la Mujer, de fecha 21 de abril de 2009, “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP y se dispone las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de la Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República.”





Poder Ejecutivo

Ministerio de la Mujer

Resolución N° 133/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER, POR DEPENDENCIAS, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP).

Asunción, 31 de marzo de 2025

...//...

- 2 -

Que, la **Resolución N° 037/2010**, del Ministerio de la Mujer, de fecha 25 de febrero de 2010, “*Por el cual se complementa la Resolución N° 097/2009, a fin de adoptar el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP*”, -----

Que, la **Resolución N° 008/2024**, de fecha 17 de enero de 2024 “*POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS/AS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA DEL MINISTERIO DE LA MUJER, SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 201/2023 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023*”. -----

Que, la **Resolución N° 206/2023**, de fecha “*POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, Y ANEXO – DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO ÉTICO DEL MINISTERIO DE LA MUJER – VERSIÓN 5, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 542/2022*”. -----

Que, la **Resolución N° 257/2023**, de fecha 31 de julio de 2023, “*POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER, POR DEPENDENCIAS, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP)*”. -----

Que, a efectos de dar continuidad al proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y asegurar efectivos sistemas de Control resulta necesario aprobar la actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de la Mujer, que regirán y orientarán la gestión ética de las autoridades y servidores/as públicos/as de la Institución. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA MUJER

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar la actualización de los **Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de la Mujer**, por dependencias, en el marco de los requisitos mínimos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, de conformidad al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente disposición. -----

Artículo 2°- Establecer que el Comité de Ética del Ministerio de la Mujer, se encargue de desarrollar, implementar y aplicar los Acuerdos y Compromisos Éticos en coordinación con todas las dependencias de la institución. -----





Poder Ejecutivo

Ministerio de la Mujer

Resolución N° 133/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER, POR DEPENDENCIAS, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP).

Asunción, 31 de marzo de 2025

...//...

- 3 -

Artículo 3°- Disponer la revisión y actualización según necesidad de los Acuerdos y Compromisos Éticos. -----

Artículo 4° Encomendar al Comité de Ética, la socialización de los Acuerdos y Compromisos Éticos aprobados, al interior de cada una de las dependencias del Ministerio de la Mujer. -----

Artículo 5°- Abrogar la Resolución N° 257/2023, de fecha 31 de julio de 2023. -----

Artículo 6°- Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archivar. -----



Mg. Cynthia C. Figueredo Arriola

Ministra de la Mujer

Acuerdos y Compromisos Éticos de la (Dependencia) 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE Y SECRETARIA GENERAL

1 – Compromiso de garantizar la comunicación efectiva entre los diferentes departamentos de la organización.

2 – Acuerdo de implementar y hacer cumplir las normativas del Código de Ética.

3 -Compromiso de fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y eficaz dentro del equipo del gabinete.

Firmas

Fecha 26/02/2025



Para Paola Verio

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Fabiola Bernal Hermosilla
Ministerio de la Mujer



Jaqueline Davón
Secretaria General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Diana Franco
Jefe Dpto. de Gestión y Archivo
Secretaría General

PA
v-y

Paola Robertti
Secretaria General
Ministerio de la Mujer

Acuerdos y Compromisos Éticos de la (Dependencia) 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

1 – Nos saludamos con respeto entre compañeras.

2 – Damos trato Igualitario a las consultas de otras dependencias.

3 – Nos comprometemos en Auditoria a hacer bien los trabajos encomendados para lograr los objetivos del mismo.

Firmas:

Cecilia Rejala



Fecha: 27/02/2025

Directora de Auditoría de Gestión

Mirian Suarez



Asistente de Auditoría Interna

Nancy Arteta



Directora General de Auditoría Interna

Acuerdos y Compromisos Éticos de la (VAF) 2025

1 –Promover las buenas practicas personales y profesionales

2 – La identificación de prácticas éticas , incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación.

3-Mantener el resguardo de las documentaciones del VAF

4 –La cultura institucional relacionada a la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función, administrativa.

Firmas

Fecha 28/02/2025


Simone


Ana Sosa
Jefa de Liquidación de Salarios


Lic. Jazmín Villamayor
Jefatura
Tesorería

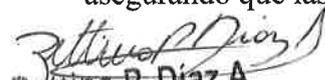

ROBER NOGUERA



Acuerdos y Compromisos Éticos de la

Viceministerio de Igualdad y No Discriminación 2025

- 1- **Igualdad:** Principio fundamental que garantiza que todas las personas tengan los mismos derechos, oportunidades y trato, sin discriminación por razones de género, raza, condición social, discapacidad u otras diferencias.
- 2- **Compromiso:** Responsabilidad asumida con convicción y esfuerzo para cumplir objetivos, valores o principios éticos en beneficio de una causa o comunidad.
- 3- **Coordinación:** Capacidad de articular esfuerzos, recursos y acciones entre diferentes actores para lograr metas comunes de manera armónica y eficiente.
- 4- **Efectividad y Eficiencia:**
 - **Efectividad:** Lograr los objetivos planteados con éxito y en el tiempo previsto.
 - **Eficiencia:** Utilizar de manera óptima los recursos disponibles para maximizar los resultados y minimizar los desperdicios.
- 5- **Respeto:** Reconocer, valorar y tratar con dignidad a todas las personas, considerando sus derechos, opiniones y diferencias.
- 6- **Solidaridad:** Actuar con empatía y compromiso hacia los demás, promoviendo el bienestar colectivo y apoyando a quienes más lo necesitan.
- 7- **Inclusión:** Garantizar la participación equitativa de todas las personas en la sociedad, eliminando barreras y asegurando el acceso a derechos y oportunidades.
- 8- **Transparencia:** Actuar con claridad, honestidad y acceso a la información en la toma de decisiones, promoviendo la rendición de cuentas y la confianza pública.
- 9- **Incidencia:** Capacidad de influir en la formulación e implementación de políticas públicas, decisiones y cambios sociales en favor de la equidad y el bienestar común.
- 10- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de los propios actos y decisiones, garantizando el cumplimiento de compromisos y el respeto a los principios éticos.
- 11- **Coherencia:** Mantener una alineación entre valores, principios y acciones, asegurando que las prácticas reflejen los compromisos éticos asumidos.


Abog. Bettina P. Díaz A.
Dpto. de Políticas de Cuidado
Viceministerio de Igualdad y No Discriminación

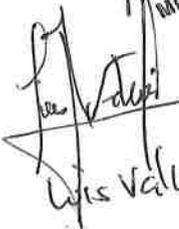

Sumilda Cardozo
Región Oriental de la DAGDyM
Ministerio de la Mujer


Nancy Aquino Jorge
Directora de Fortalecimiento
Mecanismos de Género
Ministerio de la Mujer


Lic. Analía Gorrea
Ministerio de la Mujer


Lic. Ana Pavón Benítez
Directora General


Teresa Muñoz
Ministerio de la Mujer


Wis Valverde

Otros Compromisos sugeridos

Honestidad: Actuar con verdad y sinceridad en todas las interacciones, evitando el engaño, la corrupción y cualquier forma de manipulación.

Tolerancia: Disposición para aceptar y respetar la diversidad de opiniones, creencias y culturas, promoviendo la convivencia pacífica.

Diligencia: Desempeño responsable y cuidadoso en las tareas y obligaciones, asegurando la calidad y el compromiso en cada acción.

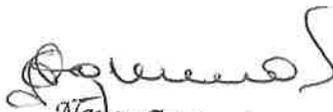
Empatía: Capacidad de comprender y compartir los sentimientos y perspectivas de otras personas, fomentando relaciones basadas en el respeto y la solidaridad.


Firma: Beatriz P. Díaz A.
Dpto. de Políticas de Cuidado
viceministerio de Igualdad y No Discriminación

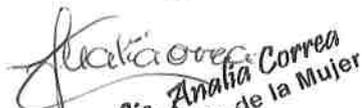
Fecha 19/03/25


Sumida Cardozo
Región Oriental de la DABDM
Ministerio de la Mujer


Teresa Muñoz
Ministerio de la Mujer


Nancy Aquino Jorge
Directora de Fortalecimiento
Mecanismos de Género
Ministerio de la Mujer


Willy Valla Vera


Lic. Analía Correa
Ministerio de la Mujer




Lic. Ana María Quijón
Ministerio de la Mujer


Lic. Ana Pavón Benítez
Directora General

Acuerdos y Compromisos Éticos de la (Dirección General de Comunicación) 2025

1 – Tener mas empatía

2 – Saludar con amabilidad al ingresar a un lugar es una muestra de respeto y cortesía

3 –No mirar con cara larga a la gente

Firmas : Celeste Molinas :

Ivanna Cabral :

Victoria García:

Floria Ramirez :

Janinna Gabazza :

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General
de Comunicación

Fecha :

Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dirección General de Cooperación y Relaciones Internacionales. Año 2025

1. Compromiso con la equidad en el acceso a oportunidades.

- A implementar políticas y estrategias que promuevan el acceso equitativo a las oportunidades, priorizando a las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. .-
- Garantizar un trato justo y equitativo para todas las personas, sin importar su origen, condición social o identidad de género.
- Respeto a los Derechos e integridad de las funcionarias de la DGCRI, sin ninguna forma de Discriminación

2. Compromiso con el uso ético y responsable de los recursos públicos

- Compromiso a gestionar los recursos públicos con máxima eficiencia y transparencia.
- Garantizar que los fondos destinados a la cooperación sean utilizados exclusivamente para cumplir con la misión institucional.
- Promover siempre el bien común por encima de intereses individuales.

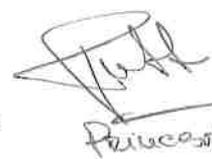
3. Compromiso con el desarrollo profesional y bienestar de los funcionarios

- Promover un entorno laboral que fomente el crecimiento profesional y el bienestar integral de todos los/as funcionarios/as.
- Apoyamos la formación constante de nuestro equipo, fortaleciendo su capacidad para cumplir con la misión Institucional.
- Garantizamos que nuestras prácticas sean siempre respetuosas, éticas y alineadas con los valores fundamentales de la institución.
- Solidaridad, Empatía, Compañerismo.

Firmas


Patricia Benítez


MARÍA GLORIA
BAEZ


Patricia Benítez


Patricia Benítez

Fecha: 27.02.2025

Acuerdos y Compromisos Éticos de la (Dependencia) 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

- 1 – Garantizamos y promovemos el respeto entre el funcionariado, así como el dialogo y el trabajo en equipo.**
- 2 – Garantizamos la igualdad entre mujeres y hombres dentro de la institución.**
- 3 – Estamos comprometidas con la misión y visión institucional para el logro de los objetivos institucionales.**
- 4- Nos comprometemos a desarrollar estrategias organizativas internas eficientes para el logro de los objetivos.**
- 5- Desarrollamos y promovemos la participación e inclusión de todas las mujeres.**


Lic. Karina Ocampos
Jefa de Monitoreo
Dirección de Planificación
Ministerio de la Mujer


Lic. Zulma Cristaldo
Directora de Planificación
Ministerio de la Mujer


Maricel E. Otazo Jara
Encargada de Carga de Datos
En el Sistema SPR
Dirección de Planificación
Ministerio de la Mujer


Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer


Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Firmas

Fecha: 04/03/2025

Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento H

umano 2025

1 – Compromiso:

Promover y garantizar un trato equitativo para todos los funcionarios, actuar con honestidad, transparencia y coherencia en todas las decisiones y acciones relacionadas con la Gestión del Talento Humano, garantizando la confianza y el respeto de todos los funcionarios

2 - Integridad:

Actuar con honestidad, transparencia, confiabilidad y buena fe en favor del bienestar colectivo del funcionariado del Ministerio de la Mujer, manteniendo el compromiso ético basados en principios de rectitud y responsabilidad.

Evitar cualquier situación que implique un conflicto de intereses. Las decisiones deben ser tomadas exclusivamente en base a los intereses generales y que puedan comprometer la imparcialidad o la integridad profesional.

3 – Igualdad y No Discriminación:

Promover un ambiente inclusivo, respetuoso y equitativo en el cual el funcionariado pueda desarrollarse profesionalmente sin temor a ser objeto de discriminación o trato desigual.

Fomentar un entorno de trabajo inclusivo donde se valore la diversidad y se respeten las diferencias individuales, asegurando que cada funcionario pueda desarrollarse en un ambiente libre de discriminación.

Firmas

Fecha


Lic. Laura Candia
Directora de Desarrollo y Gestión
del Talento Humano


Rosanna Reguera
Jefa del Dpto. Bienestar Integral


Lidia Avalos
Administrativa
DTH


Lidia Avalos

Centro Ciudad Mujer

Acuerdos y Compromisos Éticos

- 1 – Coordinación efectiva y estratégica, dirigida a integrar acciones, conocimientos y objetivos para alcanzar las metas institucionales.
- 2 – Utilizamos los mecanismos disponibles a fin de concienciar y/o sensibilizar los diferentes equipos de trabajo bajo una agenda de igualdad.
- 3 - Promovemos la participación en todas las áreas así como al acceso a la información y servicios, sin distinción.
- 4 - Promovemos la coordinación de acciones interinstitucionales con el fin de proveer y facilitar el acceso a los servicios estatales disponibles.
- 5 - Establecemos objetivos de acuerdo a nuestra capacidad de respuesta en cumplimiento de principios de calidad y calidez en la prestación de servicios.

Fecha: 28/02/25

Firmas:



Leticia BOTTINO.


Leila Freitas.


Laura Villalba.

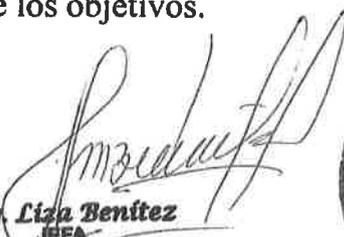

Raquel Estigarribia.


Carmen Duarte.


Susana Salinas.

Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dirección General de Asesoría Jurídica 2025

- 1 – Garantizamos la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la institución.
- 2 – Estamos comprometidos con la misión y visión institucional para el logro de los objetivos.
- 3 – Nos comprometemos con el buen uso de los recursos institucionales.
- 4 – Realizamos todas las tareas en tiempo y forma.
- 5- Garantizamos y promovemos el respeto entre los funcionarios/as, así como el dialogo y el trabajo en equipo.
6. Nos comprometemos a desarrollar estrategias organizativas internas eficaces para el logro de los objetivos.


Abg. Liza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer



Abg. Silvia Petro Sotomayor
Directora General
Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Firmas

Fecha: 10/03/2025

Acuerdos y Compromisos Éticos de la (Dependencia) 2025

Dirección General de Prevención y Atención a Víctimas de Trato.

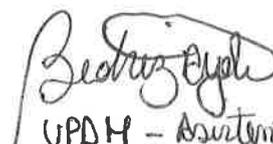
- 1- **Transparencia:** En la DGPAAT tenemos en cuenta la apertura y claridad en todas las acciones y decisiones para compartir información relevante de manera oportuna y comprensible.
- 2- **Responsabilidad:** En la DGPAAT trabajamos en los líneas de acciones y decisiones en cuanto a obligaciones éticas de manera coherente.
- 3- **Integridad:** Se actúa con honestidad, coherencia y respeto por los principios éticos, esenciales para mantener la confianza y credibilidad.

Firmas

Fecha


26/02/25

Lic. Miriam Alvarenga
Psicóloga
Reg. Prof. N° 3395


UPDM - Asistente Técnica


DGPAAT - C.R.


Carolina Avila
D.S. 57

Acuerdos y Compromisos Éticos de la (Dependencia) 2025 AIP - TICs

1 – Respeto

2 – Responsabilidad

3 - Idoneidad



Firmas
Fecha


27-02-2025



Ing. Richard Suárez
Director
Dirección de TIC's



Acuerdos y Compromisos Éticos de la (Dependencia) 2025

VPDM

- 1- Seguir brindando atención y asistencia integral con calidad, calidez y confiabilidad a las mujeres que solicitan y utilizan los servicios.
- 2- Mantener cordialidad y respeto en el trato entre funcionarias y funcionarios de la institución.
- 3- Utilizar eficaz, eficiente y adecuadamente los recursos institucionales.



Abg. Elizabeth Caballero

Firmas

Sistema 137 - SOS Mujer

Fecha 25.02.25



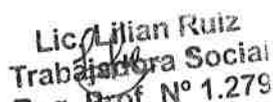
Marien Riquelme



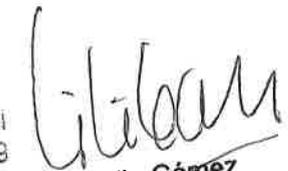
Lic. Lidia Rivarola
Trabajadora Social
Reg. Prof. N° 977



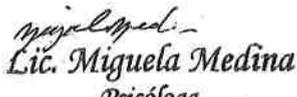
Lic. Fany Fernandez



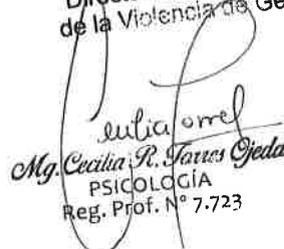
Lic. Lilian Ruiz
Trabajadora Social
Reg. Prof. N° 1.279



Lic. Lilia Gómez
Directora de Prevención
de la Violencia de Género



Lic. Miguela Medina
Psicóloga
Reg. Prof. N° 11857



Mg. Cecilia R. Torres Ojeda
PSICOLOGÍA
Reg. Prof. N° 7.723



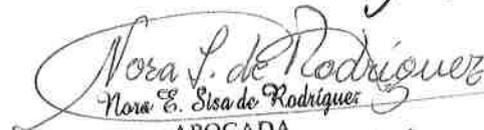
Nidia Raquel Mersol
Abogada
Matrícula: 52199



Lic. JOHANA M. TOLEDO P.
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 4.958



Lic. JOHANA M. TOLEDO P.
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 4.958



Nora E. Sisa de Rodriguez
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 34.151



Norma Balbuena¹
Lic. Elizabeth Balbuena
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. 11826



Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dirección General del Observatorio 2025

- 1 – Actuar con honestidad en el ejercicio de las funciones empleando los medios necesarios para concretar una gestión transparente, eficiente y eficaz.
- 2 – Fomentar y practicar la sororidad entre compañeras de trabajo donde la solidaridad y apoyo sean una constante.
- 3 – Actuar con rectitud, justicia, responsabilidad y coherencia, reconociendo los valores de los demás.
- 4- Reserva: procesar y mantener los datos en reserva, sobre todo aquellos que por su carácter deben ser resguardados y procesados con confidencialidad por considerarse datos reservados.



Firmas

Fecha 04/03/25

Abg. Maria Inés Bordón
Jefa de Investigación - DGOG
Ministerio de la Mujer